



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** Radicado No. 0731-899472018.

**Persona a notificar:** Anónimo

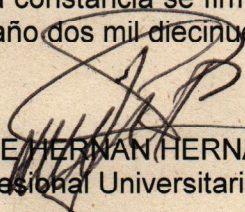
El Suscrito coordinador de la U.G.C Tuluá - Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### H A C E S A B E R:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la toma de aguas sin la respectiva concesión de aguas superficiales del río Morales, sector de bocas de Tuluá, presentada por un ciudadano anónimo mediante Radicado CVC N° 105972019 el día 04 de febrero de 2019, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a la carrera 41AN° 24-87 barrio el Príncipe, , jurisdicción del municipio de Tuluá; quien rindió el informe correspondiente, de fecha 18 de febrero de 2019.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 18 de febrero de 2019, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

  
JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS.  
Profesional Universitario- U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy diecinueve (19) de febrero de 2019, a las dos 9:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veinticinco (25) de febrero de 2019 a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS  
Professional Universitario - U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Jose Hernán Hernández Unas.

## INFORME DE VISITA

1. **Fecha y hora de la visita:** febrero 9 de 2018. 09:00 A.M.
2. **Nombre del funcionario o funcionarios** José Hernán Hernández – Profesional Universitario. UGC- Tuluá- Morales.
3. **Dependencia:** Dirección Ambiental Regional Centro Norte.
4. **Lugar:** Sector Puente vía Bocas de Tuluá, corregimiento El Salto.
5. **Personas que asistieron a la visita:** Elisando Mena, administrador del predio El Nilo, corregimiento Bocas de Tuluá, municipio de Tuluá.
6. **Objeto de la visita:** Atención a requerimiento anónimo N° 105972019
7. **Descripción de lo observado:** Se realizó recorrido en coordinación con el señor Elisandro Mena, administrador del predio El Nilo, propiedad, de la familia CAVI, por donde pasa el rio Morales, se visitó el corregimiento del Salto, el predio santa Librada propiedad del señor Juan Pablo Aragón Crespo, en el recorrido donde se pudo constatar que no se está extrayendo agua del rio Morales con motobomba, tampoco se observó que estén realizando riego al cultivo de caña de azúcar.



Detalles el sector del puente el salto, donde colinda el municipio de Tuluá, con el municipio de Andalucía, donde se observa el paso del antiguo cauce del rio Morales, que recibe las aguas provenientes de chamba hedionda.

### 1. Actuaciones:

- ✓ Inspección del rio Morales, corregimiento del salto



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

✓ Toma de registro fotográfico.

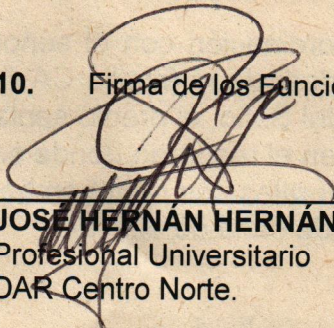
### 8. Conclusiones y Recomendaciones:

Como medidas preventivas se seguirá realizando recorridos de control y vigilancia del sector, para evitar se tomen aguas que no tengan su respectiva concesión del rio Morales.

Se presentará informe para ser Evaluada por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre del Municipio de Tuluá, para las acciones pertinentes por parte de la Administración Municipal de acuerdo a sus competencias.

9. Hora de finalización de la visita: 11:00 A.M.

10. Firma de los Funcionarios

  
\_\_\_\_\_  
**JOSE HERNAN HERNÁNDEZ UNAS**  
Profesional Universitario  
DAR Centro Norte.

1. Anexo Listado de Asistencia a Reuniones: No aplica.